

la division entre los gefes de esta república siempre armada produjo facciones crueles, y se encendieron espantosas guerras civiles; los ciudadanos se armaron los unos contra los otros; y por último, tras las sangrientas disputas y contiendas de Mario y de Sylla, el ambicioso César, apoyado en la faccion del pueblo, se elevó sobre las ruinas del estado, estableció el despotismo de uno solo en lugar del despotismo de los magistrados, y dejó al gobierno abandonado á una larga serie de monstruos, que únicamente parece que se disputaron quien cometeria mayores crímenes y mas grandes infamias. La nobleza romana vino á ser sobre todo el objeto de la crueldad de los Calígulas y de los Neronos: mientras que estos monstruos acariciaban al pueblo, ó le divertian con espectáculos, hacian correr la noble sangre de Senadores y de patricios, cuyo linage causaba recelo á su tiránica ambicion. En una palabra, el orgullo de un senado discordo puso fin á la república mas poderosa que hubo jamas en el mundo. *Los grandes, dice Solon, destruyen las ciudades; y la imprudencia del pueblo las precipita en la esclavitud.*

Las democracias ó gobiernos populares no perecen comunmente tan pronto sino por la injusticia, el desenfreno, los zelos y la envidia del pueblo, que con el poder se hace insolente. Un populacho arrogante, lisonjeado por sus demagogos, es ordinariamente el mas cruel de los tiranos; así sacrifica la virtud misma á su

envidia, á su capricho y al bárbaro placer de hacer sentir su poder á los ciudadanos que deberia querer y respetar; y comete el crimen sin remordimientos, porque no reflexiona, y porque ademas la vergüenza desaparece entre la multitud de los culpados. La ingratitud de los Atenienses con Aristides, Cimón y Phocion, hace que ninguno se compadezca ni lamente de un pueblo vano y perverso en la pérdida entera y absoluta de su libertad, que ni apreció ni supo usar (1). Sócrates dice, segun Platon, que la democracia *es el imperio de los malvados sobre los buenos. La multitud, cuando ejerce la autoridad, es mas cruel aun que los tiranos.* A un déspota le contienen á veces el temor, la vergüenza y los remordimientos; mas un pueblo tirano, enfurecido y agitado de sus pasiones, no conoce ni miedo ni pudor.

(1) La ingratitud de los Atenienses para con Pericles, en pretender que diese cuenta de su administracion, hizo que este hombre célebre suscitase la guerra del Peloponeso, que fue causa de la destruccion de todas las repúblicas de Grecia. Temistocles decia á los Atenienses: ¡ó miserables! ¿por que os fatigais en recibir beneficios de unas mismas personas? Plutarco observa con mucha razon que en las revoluciones de la democracia el mas perverso es regularmente el que prospera, y el que se eleva al mas alto grado. Plutarco, Vida de Nicias.

CAPITULO III.

Deberes de los súbditos.

Todo gobierno justo ejerce, como se ha visto, una autoridad legítima, á la que un ciudadano virtuoso está obligado á obedecer, mas el gobierno injusto ejerce un poder usurpado. Bajo el despotismo y la tiranía no hay autoridad, no hay mas que usurpacion y ladroncio público: la sociedad se ve forzada á sufrir el yugo que le imponen el crimen y la violencia; su misma opresion le impide proporcionar á los ciudadanos los bienes y ventajas que se obligó á asegurarles en el pacto social: un mal gobierno aniquila este pacto, é impidiendo á la sociedad el cumplimiento de las obligaciones que ha contraido con sus miembros los exonera á estos de las que han contraido con ella.

Para que la sociedad tenga derecho de exigir el buen afecto de sus miembros, debe mostrar un grande y tierno interes por todos, ella no se obliga á que todos los ciudadanos sean igualmente felices y poderosos; pero sí á protegerlos con igualdad, á preservarlos de la injusticia, á darles la seguridad necesaria para sus empresas y trabajos, y á recompensarlos con proporcion á los servicios que la hagan. Con estas condiciones los ciudadanos pueden amar

su patria, interesarse en su bien, y contribuir fielmente á su conservacion y felicidad: Mas cual será el amor de la patria en un gobierno tiránico? Exigirle de un esclavo, sería evidentemente pretender que un preso amase su prision y sus cadenas. El amor de la patria, en un país sujeto á la tiranía, solo consiste en una aficion servil á los tiranos, de quienes el esclavo espera recibir los despojos de sus conciudadanos: en una constitucion como esta, el hombre verdaderamente afecto á su país es reputado por rebelde, por un mal ciudadano, por un enemigo de la autoridad (1).

Los hombres, gobernados casi de continuo por vanas ideas y palabras, imaginan que todo lo que lleva la señal ó el sello del poder debe ser ciegamente obedecido: y no ven que la autoridad legítima (esto es la que reconocida legalmente por la sociedad contribuye al bien de ella) es la única que tiene derecho de hacerse obedecer: no ven tampoco que la autoridad que es injusta pierde todo derecho de obligar á los hombres, reunidos para gozar de las ventajas de la equidad, y de la proteccion de las leyes. Ninguno, dice Ciceron, debe obedecer á los que no tienen derecho de mandar. La tiranía

(1) *Aquella ciudad, dice Plutaro, está bien gobernada... en que los que no son oprimidos ni ultrajados aborrecen y persiguen tan rigorosamente al que ha cometido una opresion ó ultrage, como la misma persona ofendida y ultrajada.*

es detestada por todo buen ciudadano , sus órdenes solo pueden ser ejecutadas por los esclavos corrompidos , que procuran aprovecharse de las desgracias de su patria. Un sórdido interes y un temor vil , mas no el cariño y el aprecio , pueden ser los móviles de la obediencia forzada del ciudadano , que necesariamente ha de aborrecer en su interior una autoridad dañosa , bajo la cual está condenado á llorar su destino. Los Griegos , segun Plutarco , miraban el Gobierno despótico de los Persas como indigno de mandar á los hombres.

En fuerza de estas reflexiones tan sencillas no debemos admirarnos de que la mayor parte de las naciones estén llenas de ciudadanos indiferentes á la suerte de la patria , faltos de toda idea de bien público , y únicamente ocupados en sus intereses personales , que nunca se refieren á los de la sociedad en que viven : los intereses de esta nada efectivamente tienen de comun con los de la mayor parte de los miembros que la componen. No se encuentran leyes algunas que establezcan una justicia exacta entre los ciudadanos : y las naciones se dividen en opresores y oprimidos. Las preocupaciones injustas , las vanidades despreciables , los inicuos privilegios ponen en perpetua discordia las diferentes clases del estado ; un fatal espíritu de cuerpo usurpa las veces del espíritu público y del patriotismo. Los ricos y los grandes se arrogan el derecho de vejar á los pobres y á los pequeños ; el noble

desprecia al plebeyo ; el militar solo reconoce la fuerza , y únicamente obedece á la voz del déspota que le paga. El magistrado solo piensa en las prerogativas de su cargo , y cuida poco de los derechos de sus conciudadanos ; el sacerdote solo se ocupa en las inmunidades de su estado. Así los intereses discordantes de los hombres se oponen de continuo al interes general , y destruyen lastimosamente la armonía social. El despotismo se vale astutamente de estas divisiones continuas para sojuzgar la justicia y las leyes ; fomenta las discordias , hace que sus hechuras se aprovechen de las calamidades de la patria ; y ofuscados con unos favores engañosos , aquellos mismos que debieran mostrarse los mejores ciudadanos , solo aspiran á obtener el crédito y poder de oprimir y dañar ; ellos trabajan y se afanan por aumentar y fortalecer la autoridad fatal bajo quien la nacion entera será tarde ó temprano opresa é infeliz. Los pobres y los débiles , abrumados perpetuamente de la injusticia de los poderosos y grandes , á los cuales ven únicamente prosperar , se hacen sus enemigos , y se vengan con crímenes de la parcialidad del gobierno , que se muestra solamente pródigo y bienhechor con los felices de la tierra , y olvida á los desdichados.

Es necesario repetirlo : todos los ciudadanos de un estado están igualmente interesados en que reine en él la equidad. No hay un solo

hombre que , siendo racional , no deba temblar al ver oprimido por la violencia al mas ínfimo de sus conciudadanos. La opresion despues de haber hecho sentir sus efectos á las ínfimas clases del pueblo , los hace tambien experimentar por último á las clases mas elevadas. Los cuerpos mas poderosos , si la discordia los desune entre sí , solo pueden oponer una débil barrera á la tiranía , que corre sin detenerse al logro de sus fines. Todos los cuerpos , todas las familias , todos los ciudadanos tienen un solo interes , que es el de verse gobernados por leyes justas y equitativas ; mas estas no son tales sino cuando protegen igualmente al grande y al pequeño , al rico y al pobre. El buen ciudadano es aquel que dentro de su esfera contribuye de buena fe al interes general , porque reconoce que su interes personal no puede separarse de aquel sin peligro y daño de sí propio : verdad que haremos conocer recorriendo los deberes de todas las clases en que se hallan divididos los ciudadanos de un estado.

Un gobierno merece el renombre de bueno cuando es justo para con todo el mundo ; este es el que puede formar buenos ciudadanos ; este solo tiene derecho de esperar de parte de sus súbditos la aficion , el cariño , la fidelidad , los sacrificios generosos ; en una palabra , el puntual cumplimiento de los deberes de la vida social. La autoridad legitima es únicamente la que puede ser amada , obedecida y respetada ;

ella sola inspira á los hombres el dulce amor de la patria , el cual no es otra cosa que el amor de su seguridad y de su prosperidad.

Todo el mundo tiene en la boca este adagio : *Aquella es mi patria donde me va bien* (1) ; de donde resulta claramente que no es patria donde se vive bajo la opresion , sin esperanza de ver uno terminar sus trabajos. El ciudadano debe soportar con paciencia los inconvenientes inevitables de la vida social , y participar con sus conciudadanos de las calamidades pasageras que estos experimentan ; mas tambien él puede renunciar su sociedad , luego que ve y siente que esta le niega constantemente las ventajas que debia prometerse. No es patria aquella donde no hay justicia , buena fe , concordia ni virtud. Sacrificar sus intereses , sus bienes y su vida por los tiranos , es sacrificarse no por su patria , sino por sus mas crueles enemigos. *El buen ciudadano* , dice Ciceron , *es aquel que no puede tolerar en su patria un poder que pretende hacerse superior á las leyes* (2).

El ciudadano solamente debe obedecer á las leyes ; y estas leyes , como hemos visto , no pueden tener otro objeto que la conservacion , la seguridad , el bienestar , la union y el reposo de la sociedad. El que obedece ciegamente á los caprichos de un déspota , no es ciudadano , sino esclavo. No hay ciudadano bajo el despo-

(1) *Ubi benè , ibi patria.*

(2) *Bonus civis est , qui non potest pati eam in sua civitate potentiam quæ supra leges esse velit.*

tismo, ni ciudad para los esclavos (1). La patria para estos no es mas que una dilatada prision guardada por satélites, bajo el rigor de un carcelero cruel é insensible. Estos satélites son unos mercenarios, cuya obediencia es una verdadera traicion. *Nada*, dice Ciceron, *es mas contrario á la equidad, que los hombres armados y reunidos, nada mas opuesto á la justicia que la violencia* (2). La verdadera ciudad, la verdadera patria, la verdadera sociedad es aquella donde cada uno goza de sus derechos sostenidos por la ley. Donde el hombre es mas fuerte y poderoso que la ley, la justicia se ve obligada á callar, y la sociedad no tarda en disolverse. Pausanias, rey de Esparta, decia que *es necesario que las leyes sean reinas y señoras de los hombres, y no los hombres de las leyes*. Solon decia tambien que *para que dure un imperio, es menester que el magistrado obedezca á las leyes, y el pueblo á los magistrados*. En fin, Platon dice que *los mejores principes son aquellos que con mas fidelidad obedecen á las leyes. Donde quiera que, añade, la ley es la que manda y los magistrados los que la obedecen, allí se ven prosperar las ciudades, y abundar todos los bienes que pueden conceder los dioses; en vez de que donde el magistrado manda y la ley calla y obedece, no puede esperarse sino ruina y desolacion.*

(1) *Servorum nulla est civitas.* Publ. Syri Sentent.

(2) *Nihil est aequitati tam contrarium atque infestum, quam convocati armatique homines; nihil juri tan inimicum, quam vis.* Cicero, pro Cæcina.

Mas, para poder arreglar la conducta de los soberanos y de los súbditos, las leyes deben ser justas y conformes al bien público, al bien de la sociedad, á las necesidades, y á las circunstancias particulares. Las leyes, que no tuviesen por objeto sino los intereses personales del soberano, ó de sus favoritos, serian injustas y contrarias al bienestar de todos. Las leyes tiránicas no pueden ser respetadas, como que son hechas por hombres que no tienen derecho de mandar. El bien público y la equidad natural son la medida invariable de la obediencia que el ciudadano debe á las leyes. Todo el que tiene ideas verdaderas de justicia, puede fácilmente distinguir las leyes que debe obedecer, de aquellas á las cuales no podria sujetarse sin ofender su conciencia, y hacerse culpable con la sociedad. Ningun hombre que tenga alguna idea de la justicia, ó algun sentimiento de honor, se valdrá de una ley forjada por la tiranía que autorice á ciertos ciudadanos para robar á otros. Ningun hombre, á no estar enteramente ofuscado de un vil y sórdido interes, creará que el soberano pueda conferirle el derecho de enriquecerse á costa y con daño de su patria. Todo hombre de bien renunciará antes á la fortuna, á la grandeza y al crédito, que retener un empleo que no puede desempeñar á gusto del príncipe sino haciendo infelices á sus conciudadanos.

La justicia seria enteramente desterrada de la

tierra, si las órdenes de los príncipes fueran leyes contra las cuales no fuese licito y permitido resistir y reclamar. El corteano que decia que *él no llegaba á comprender como era posible resistir á la voluntad de su señor* (1), hablaba como un esclavo criado con las máximas del despotismo oriental, segun las cuales el Sultan es un dios, á cuyos caprichos es un delito oponerse, aun cuando sean los mas contrarios á la razon. Sin embargo, con oprobio de personas que ocupan las clases mas distinguidas en muchas naciones ilustradas, estos principios odiosos y destructores son la regla de la conducta de muchos grandes, y de la mayor parte de los nobles y de los militares. Pero aun es mas, y es que esta misma doctrina ha sido con frecuencia predicada por algunos ministros de un Dios origen y manantial de toda justicia y de toda moral.

¿Que seria de las naciones, si, desgraciadamente inficionadas de estas ideas funestas, los magistrados no tuviesen valor para oponerse á la cólera del soberano, rehusando suscribir á sus arbitrarias voluntades? ¿Que llegarían á ser los pueblos, si la justicia dependiera de los caprichos variables de un sultan, de un visir, de una favorita, erigidos en leyes por un poder absoluto? ¿En que se fundaria la autoridad del monarca mismo, si abusando de ella pudiese

(1) *Journal Hist. de la Révolut. opérée par le Chancelier de Maupeou. Tom. 2.*

destruir la equidad que es la base de su trono, y la que constituye la seguridad de los reyes y de los súbditos?

Así que los viles aduladores que pretenden que el príncipe nunca debe retroceder, ni encontrar resistencia alguna á sus voluntades supremas, no solamente son unos malos ciudadanos, sino tambien enemigos del príncipe. ¿No será ciertamente servir con fidelidad al soberano, el no obedecerle ciegamente cuando sus órdenes son contrarias á sus mismos intereses? Los insensatos son los únicos que pueden prestarse á las extravagancias de un imprudente que se empeña en destruir su heredad; resistir cuerdamente á este, es impedirle que se dañe á sí mismo; obedecerle, es hacerse cómplice de su locura y de su ruina.

Todo príncipe que se rebela contra las leyes justas, incita á sus súbditos á que se rebelen contra él. Todos los que le escitan ó le sostienen en sus empresas temerarias, son malos ciudadanos, aduladores infames, que á un mismo tiempo venden traidoramente á su patria y á su gefe. Los que adoptan las máximas de una obediencia ciega y pasiva á las leyes impuestas por el despotismo delirante son ó estúpidos que desconocen sus verdaderos intereses, ó esclavos que merecen sufrir por toda su vida el peso y la dureza de sus hierros.

Si uno asintiese á las nociones vagas de algunos políticos, llegaria á creer que todos los

súbditos de un estado, cambiados en autómatos; debian una obediencia ciega é implícita á todo lo que fuese ley, ó que tuviese la sancion de la autoridad soberana; mas esta autoridad ¿es siempre justa, infalible, exenta de pasiones, é incapaz de estraviarse? La tiranía, que no es mas que el gobierno de la injusticia sostenido por la fuerza ¿tiene caso derecho de fabricar leyes contrarias á la equidad, y estará todo ciudadano obligado á someterse á ellas sin murmurar siquiera? Si estos principios fuesen verdaderos la sociedad no seria mas que un monton de víctimas obligadas á dejarse robar, y á presentar su cuello al cuchillo de los ciudadanos obedientes, que el tirano cuidadosamente elegiria para que fuesen sus verdugos.

Distingamos, pues, las leyes que deben ser respetadas y obedecidas por los ciudadanos virtuosos, de las leyes injustas y destructoras que la tiranía, la violencia, la sinrazon y la rutina, la cual nunca razona, han podido establecer. *La justicia*, dice un doctor célebre, *tiene derecho para romper los injustos vínculos* (1). No es el ciudadano el que tiene derecho de juzgar de las leyes de su pais; es la justicia, de la que todo hombre sensato es capaz de formar y adquirir ideas firmes y seguras. Las leyes son respetables cuando son justas; ellas deben ser revocadas luego que son contrarias al bien pú-

(1) *Injusta vincula rumpit justitia.* San Agustin.

blico:

blico. *Las leyes*, dice Locke, *son hechas para los hombres, y no los hombres para las leyes.* Los mayores males de las naciones provienen de las leyes visiblemente injustas, ante las cuales la violencia hace prosternar á los pueblos, y que las obedezcan ciegamente. *Las leyes*, dice Montaigne, *conservan su crédito, no porque sean justas, sino porque son leyes* (1).

El respeto debido á las leyes solo puede fundarse en la equidad de las mismas leyes, á las cuales, por su mismo interes, todo ciudadano debe obedecer, y mantenerlas. *Las leyes*, decia Demonax, *son inútiles para los buenos, porque los hombres de bien no las necesitan, y tambien para los malos, porque estos no son mejores con ellas.* Sócrates, que llevó hasta el fanatismo la sumision á las leyes de un pueblo ingrato y vano, y que quiso ser mártir de ellas, fue injusto con ese mismo pueblo; si él hubiese salido de su prision, habria escusado á los Atenenses un crimen que los ha cubierto de una infamia eterna.

La moral no tendria principios algunos constantes y seguros, si todas las leyes, muchas de ellas insensatas y criminales, debieran ser mas respetadas que la voz de la naturaleza ilustrada por la razon. Si se estiende la vista por todos los paises de la tierra, se sorprende uno al ver que los mayores delitos han sido no solo aprobados por las leyes, sino prescritos por ellas.

(1) *Essais*, lib. 3. cap. 13.

Tomo II

D

En todos los estados despóticos no se ve por lo comun sino caprichos de tiranos consagrados con el nombre de leyes. ¡Pueblos hay que han creído lícito el parricidio (1)! Los Cartagineses estaban precisados á sacrificar sus hijos á su dios sanguinario. Los Egipcios, que pasan por tan sabios y tan civilizados, aprobaron el hurto. Entre los Escitas eran degollados millares de hombres y de mugeres para honrar los funerales de los príncipes. ¿Como es que semejantes leyes no han sido desobedecidas ó abolidas? *Los hombres, pregunta Ciceron, ¿pueden hacer bueno lo que es malo, y malo lo que es bueno?*

Se nos dirá, quizá, que estas leyes solo han tenido lugar entre los pueblos bárbaros que no tenían idea alguna de moral. Mas los pueblos modernos ¿nos ofrecen leyes mas justas y mas sabias? La equidad, la razon, la humanidad ¿no se ven indignamente violadas por las leyes de sangre establecidas en muchos países contra los que no profesan la religion del príncipe? ¿Se hallará una sombra siquiera de justicia en la mayor parte de las leyes fiscales, cuyo único objeto es fomentar las extravagancias de los soberanos, despojando á los pueblos de lo mas preciso? Se hallará acaso en esas leyes feudales

(1) Eliano, lib. 4. cap. 1, nos dice que en Cerdeña los hijos se hallaban obligados á quitar la vida á sus padres llegados que eran á la decrepitud. Los Derbikes, mataban igualmente á todos los que pasaban de la edad de setenta años.

impuestas por los nobles armados á las naciones sobrecogidas del temor y del miedo?.... Mas es forzoso detenerse, porque nunca seria acabar si se intentase hacer la enumeracion de las leyes inicuas, de las cuales los pueblos son forzadas ó voluntarias víctimas.

¿Que ideas claras y verdaderas de equidad natural podrian sacar los pueblos de ese agregado confuso de costumbres y de leyes injustas, contrarias á la razon, caprichosas, oscuras é inconciliables, como son las que forman en casi todos los países la jurisprudencia y la regla de los hombres? ¿Que nociones puede uno formarse de la justicia, cuando la ve perpetuamente destruida y despedazada con formalidades engañosas? ¿Que recursos pueden hallar los ciudadanos en una jurisprudencia capciosa, que solo parece favorecer la mala fe, los empréstitos, y contratos fraudulentos, las mayores picardías, y los artificios mas á propósito para desterrar la probidad de los tratos y de las obligaciones recíprocas de los ciudadanos? ¿Que confianza puede tenerse, ni que proteccion encontrarse en leyes que dan lugar á trampas y enredos interminables, que arruinan á los pleiteantes, engordan á los curiales, y facilitan á los gobiernos el cargar impuestos y derechos sobre las disensiones y pleitos eternos de sus súbditos? En la mayor parte de las naciones, el estudio de las leyes las cuales debieran ser sencillas y al alcance de todos, es un estudio penoso que

produce una ciencia mezquina, reservada únicamente á ciertos hombres que saben aprovecharse de su oscuridad para engañar y quitar el pellejo á los desgraciados que caen en sus manos. En una palabra, las leyes destinadas á guiar las naciones, solamente sirven para descarriarlas, y hacer que ignoren y desconozcan los principios mas evidentes de la equidad (1).

Las leyes, que no deben ser otra cosa que las reglas de la moral promulgadas por la autoridad, han de ser claras, precisas y al alcance de todo el mundo. Mas por lo comun, no son sino unos lazos ó redes tendidas á la sencillez, unas cadenas pesadas y molestas, con que el poder y la fuerza han oprimido siempre la humana debilidad. Semejantes leyes corrompen visiblemente las costumbres; autorizan al pícaro

(1) Para convencerse de lo absurdo, y aun de lo perverso de la jurisprudencia romana, y sobre todo de las leyes de Justiniano, las cuales sirven todavía de base á la legislación europea, no hay mas que leer la obra intitulada: *Traité des lois civiles*, par M. P. de T., publicada en el Haya en 1774; y se verá que propiamente hablando las naciones no tienen aun una legislación verdadera, esto es, verdaderamente conforme al bien de la sociedad. Por una negligencia ó una impericia muy funesta, los legisladores modernos han considerado mas fácil y breve el adoptar las leyes antiguas, malamente corregidas ó modificadas, que no el hacer unas nuevas, mas justas, mas morales y mas análogas á la posición actual de los pueblos. Los Francos, los Godos, los Lombardos, los Saxones, unos bandidos ignorantes y estúpidos, alimentados y nutridos con la matanza y la sangre, eran ellos capaces de dar unas leyes sensatas á los pueblos vencidos, ó de rectificar las que estos mismos pueblos tenían?

hábil y astuto para vivir sin pudor en la sociedad; y en suma, solo producen transgresores. Los hombres generalmente aborrecen las leyes, porque solamente encuentran en ellas continuos obstáculos al ejercicio de su libertad y de sus derechos naturales, que les impiden satisfacer sus necesidades, y contentar sus mas legítimos deseos. Por confesion de los mismos jurisconsultos, nada es mas injusto, y de consiguiente mas contrario á la moral que el derecho, si se observara al rigor de la letra (1). El hombre que solamente es justo segun las leyes, puede muy bien carecer de toda virtud social: auxiliado de estas leyes, un hijo osará contender con su mismo padre; los esposos se difamarán recíprocamente; los parientes se robarán unos á otros; los deudores arruinarán á sus acreedores; los exactores de las rentas públicas se apropiarán la sustancia del pobre; los jueces sacrificarán sin remordimientos al inocente; y todos estos hombres malos y perversos se presentarán no obstante erguidos y soberbios en medio de sus conciudadanos.

Ningun clima, ningun gobierno, ningun poder tiene el derecho de hacerse superior al imperio universal que la justicia debe ejercer sobre los hombres; sin embargo ninguna legislación parece que ha consultado los intereses de los pueblos: pudiera decirse que el género humano

(1) *Summum jus, summa injuria.*

entero no existe ni vive sobre la tierra sino para un pequeño número de individuos privilegiados, los cuales se ocupan muy poco ó nada en proporcionarle la felicidad que debe prometerse en cambio de su obediencia y sumision (1).

Una legislacion verdaderamente sagrada seria aquella que consultara los intereses de todos, y no los intereses de algunos gefes ó de los favorecidos de estos. Las leyes útiles y justas son aquellas que mantienen á cada ciudadano en el goce de sus derechos, y le preservan de la malignidad de los otros. Las naciones no tendrán una legislacion respetable y fielmente obedecida sino cuando esta se conforme á la naturaleza del hombre en sociedad, esto es, guiada por la moral, cuyos preceptos la legislacion debe hacer inviolables; entonces la ley debe ser religiosamente observada; entonces sus infractores deben ser castigados como enemigos de la patria, y como hijos rebeldes suyos.

La reforma de las leyes se ha mirado y mira como una empresa tan difícil que sobrepuya las fuerzas del entendimiento humano. Mas digamos con Quintiliano : (2) *¿Porque no se atreverá uno á decir que la posteridad llegará á descubrir cosas mejores y mas perfectas que las anteriores? Esta dificultad, ó esta pretendida imposibilidad*

(1) *Humanum paucis vivit genus.* Lucan. Pharsal. lib. 5.

(2) *Ego non audeam dicere, aliquid in hac quæ superest æternitate inveniri posse eo quod fuerit perfectius?*

Quintilian, lib. 12. cap. 1.

no proviene de la cosa en sí misma, sino de las preocupaciones de los hombres, de la negligencia, ó de la mala voluntad de los que los gobiernan. Los soberanos justos se hacen superiores á la opinion de los pueblos; si estos se asustan de las novedades y reformas, es porque una esperiencia fatal los enseña que con ellas solo consiguen regularmente redoblar sus miserias. En todas partes los pueblos están mal; pero temen siempre estar peor. El príncipe que con su virtud se gane la confianza de sus súbditos, disipará estos temores, y sustituirá cuando quiera leyes justas y claras á las oscuras y contrarias á la razon, á las cuales las naciones solo se atienen maquinalmente y por rutina. Un soberano ilustrado desenvuelve y ejercita la razon del pueblo, y nada es mas fácil que el gobernar súbditos racionales; así como nada mas difícil que contener y refrenar á hombres ignorantes y embrutecidos. Una buena legislacion se logrará fácilmente, si esta armare á la moral de la suprema autoridad; y será fácilmente obedecida, cuando todos los ciudadanos vean y reconozcan el gran interes que tienen en conformarse á ella. La moral nada puede sin el socorro de las leyes, y las leyes nada pueden sin las buenas costumbres (1).

(1) *Quid vane, sine moribus, leges proficiunt?* Horat. od. 24. lib. 3. vers. 35. Aristóteles habia dicho antes que él: *la ley no tiene otra fuerza para hacerse obedecer, que la que le presta el hábito; y el hábito es el que forma las costumbres.* Arist. Polit. lib. 2. cap. 8.

Así pues, no perdamos las esperanzas de que llegue un día, en el que los hombres sean gobernados por leyes mas sabias, mas conformes á su naturaleza, y mas capaces de hacerlos virtuosos y felices. Un buen rey, como otro Hércules, puede ahuyentar de sus estados los monstruos, los vicios y las preocupaciones que se oponen igualmente á la felicidad de los soberanos y de los súbditos. Los pueblos serán felices cuando los reyes sean sabios. (1) *Las naciones y los hombres, dice Platon, no se verán libres de sus males hasta que, por un favor del cielo, reunidos el soberano poder y la filosofia en un mismo hombre, logren que la virtud triunfe del vicio.*

CAPITULO IV.

Deberes de los Grandes.

SE llaman *grandes* las personas elevadas sobre sus conciudadanos por su poder, sus empleos, su nacimiento y sus riquezas. En un estado bien constituido, esto es, donde la justicia fuese fielmente observada, los ciudadanos mas virtuosos, los mas útiles, los mas ilustrados, serian los mas grandes ó los mas distinguidos;

(1) *Plato tum denique fore beatas republicas putavit; si aut docti, aut sapientes homines eas regere capissent, aut qui regerent omne suum studium in doctrinâ et sapientiâ collocassent.*

Plutarco, vida de Numa, y Cicer. ad Q. fratrem.

el poder solo se hallaria en manos de los mas capaces de ejercerle en beneficio de la sociedad. Las dignidades, los empleos, los honores, las señales de consideracion pública solamente serian concedidas á los que las hubiesen merecido con sus talentos y su conducta, las riquezas y las recompensas serian únicamente para los que supiesen hacer de ellas un uso provechoso á sus conciudadanos. De donde se infiere claramente que la virtud sola da justos y legítimos derechos á la grandeza.

Si como se ha hecho ver, toda autoridad que se ejerce sobre los hombres, no puede fundarse sino sobre las ventajas que ella les proporciona; si toda superioridad, toda distincion, toda preeminencia sobre nuestros semejantes, para que sean reconocidas por ellos, suponen unas dotes y cualidades superiores, unos talentos apreciables, y un mérito poco comun, es forzoso convenir en que los que carecen de estas cualidades entran en el número de la multitud, y que el poder ejercido por hombres indignos de él, y la autoridad de que se hallan revestidos, son unas verdaderas usurpaciones, á las cuales la violencia solamente puede hacer que los hombres se sometan.

El amor preferente que todo hombre se profesa á sí mismo, le hace desear elevarse sobre sus iguales, y causa en él la envidia y los zelos de todo lo que le hace sentir su propia inferioridad; mas si el hombre tiene sentimientos de